

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **28 DE NOVIEMBRE DE 2016**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Declaración Institucional contra la violencia hacia las mujeres.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, relativa a la toma de conocimiento de la renuncia presentada por D <sup>a</sup> Eva Martín Hidalgo a su condición de Concejal de este Ayuntamiento.-
Punto 4º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación, si procede, de Convenio Fundacional del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, así como aprobación inicial de los Estatutos del citado Consorcio.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a la aprobación, si procede, de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa y varios criterios de adjudicación, relativo al Contrato Integral de Seguros para garantizar los riesgos y contingencias derivados o vinculados a la actividad, giro o tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Écija.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a aprobación definitiva del Modificado nº 2 del Plan Parcial del Sector UPI-7 de P.G.O.U. de Écija.-
Punto 7º.-	Urgencias y Mociones.-
Punto 8º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
Punto 9º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
Punto 10º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
Punto 11º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana

y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez